

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXIX.

JUEVES 19 DE AGOSTO DE 1886

NÚM. 8.998.

### BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE MURCIA

Por acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco de España, esta sucursal admitirá en negociación y desde la publicación del presente, los cupones de la deuda perpetua exterior al 4 por 100, vencimiento 1.º de Octubre próximo, con la bonificación de uno por ciento.

Igualmente y desde el día 2 de Setiembre, descontará los cupones de igual vencimiento, de la deuda perpetua interior, al tipo de medio por ciento al tirón y los de amortizables y títulos amortizados, a razón de cuatro por ciento anual. Lo que se hace público, para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Murcia 18 de Agosto de 1886.—El Secretario, Barique Garrido.

### BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE MURCIA

Por disposición del Consejo de Gobierno del Banco de España, se ha acordado retirar de la circulación los billetes de la serie de 100 pesetas, emisión 1.º de Julio de 1876.

Estos billetes fueron falsificados, según se anunció al público con fecha 31 de Marzo de 1880 en los periódicos de Madrid y las señales porque se distinguen los falsos de los legítimos son las siguientes:

La estampación de los falsos es de ligera toska y borrosa, mientras que en los legítimos es limpia y correcta, como de grabado en acero, pero la mayor diferencia que se nota á primera vista, es la estampación del reverso, que en los falsos se observa, ser también de ligera toska y borrosa, tanto en la figura del centro, como en los barcos que hay á ambos lados.

Lo que de orden del Sr. Director, se inserta tanto para evitar que sea sorprendido el público, cuanto para que los poseedores de billetes de esta serie, sepan que están mandados retirar de la circulación y puedan por lo tanto presentarse al cambio en la Caja de esta sucursal, al efecto de proceder á su amortización.

Murcia 18 de Agosto de 1886.—El Secretario, Barique Garrido.

En la calle de la Merced se vende la casa número 2, su dueño vive en la plaza de Sto. Domingo, número 26. 19

### BANOS DE SAN ANTONIO

Baños especiales.

Queriendo el arrendatario de los mismos poner al alcance de todas las clases el uso de este acreditado balneario, con todas sus inmejorables condiciones y ventajas ofrecidas, ha dispuesto abrir á las 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde, exclusivamente, continuando para las restantes horas los precios establecidos.

### LA PAZ DE MURCIA

Después ayer «El Diario» en la reseña de la sesión:

«Quedó autorizado el Alcalde para que con la comisión acuerdo la numeración de las casetas de la feria, la cual variado por haberse aumentado el número de paradas; dejando á los feriantes de otros años en el mismo sitio que han venido ocupando.»

No fué este el acuerdo, estimado colega, pues de ser así estaba de más la autorización cuando ya se daba precedencia la cuestión principal, y quedaba resuelto el asunto á decirle al pintor como había de hacer los números.

De este nuevo error de nuestro colega, nos llamaron ayer tarde la atención algunos concejales.

Del 20 al 30 del actual se cobrará en Murcia, Cartagena y La Unión, el primer trimestre de la contribución industrial; el de la territorial en Foronda, Totana, Aledo, Mazarrón y Juncos, y las dos contribuciones en Alcañete, Moratilla, Pacheco, Pinatar, Calasparra, Ojón, Ulea, Villanueva, Mula, Albuñol, Campos, Pliego, Archena, Puente, Cortiles y Lorquí.

Para noticia, por más que no es á propósito con lo hoy dicho por «El Diario», está conforme con el anuncio oficial.

La Comisión de Fesjejos se reunió para discutir todos los nuevos pedidos de casetas de la feria que se le hacen, de estas de muchos más que el número que se dispone, y más importante á determinar sitios para que bien los mercaderes artículos que han de exponer, por las condiciones y derechos que hasta hoy vienen en cuenta el género en que se

ocupan algunos, que bien pudieran ser susceptibles de variar de lugar.

Por mas que la Comisión tiene hoy bastante trabajo y se espera algunos disgustos, que todos los años hay y este contra su deseo pudieran aumentar, todo hace esperar una magnífica, una soberbia feria.

Dice «El Diario»:

«No ha sido auxiliar, sino Alcalde pedáneo del Javalí Nuevo, tan Alcalde como el otro que hay, lo que ha sido nombrado D. José López Cerzo.»

Pero ¿en qué artículo de la ley se autorizan dos Alcaldes para un mismo barrio? ¿Cómo se deslindan sus atribuciones? He aquí la razón que abona el que se informe pronto una moción del Sr. Almazán para que aquellos barrios que legalmente lo permitan, se subdividan y entonces sea legal el que tengan más de un Alcalde de barrio, encargado cada uno de un cuartel; pero mientras no se haga, si se puede hacer, son ilegales esos nombramientos y dados á muchos inconvenientes. En Algezares hay dos Alcaldes de barrio, el Teniente del distrito solo conoce á uno, y el otro se entiende con el Alcalde, ¿cuál de los dos es el Alcalde de barrio en Algezares?

La botica del Garbanzal, dice un colega, sigue sin novedad en su importante salud.

Esto es; continúa abierta al público sin que se encuentre el farmacéutico por ninguna parte.

El Sr. Gobernador, nos parece que esto no lo sabrá V. S. J.

Una noticia alarmante que llegó á conocimiento del Sr. Gobernador respecto á salud pública, motivó su viaje á Cartagena; pero podemos decir que ha vuelto grandemente satisfecho y tranquilo, y nos complacemos en noticiarlo, pues por ahí han corrido algunos rumores alarmantes, inspirados por el miedo de algunos asustadizos.

### Yeseras.

Acudiendo á los deseos de los señores López Gómez y Callejas, reproducimos el escrito que han dirigido á «El Diario» rectificando algunos errores de apreciación de nuestro colega, y subsanando á la vez algunos de copia cometidos al darle á luz. Dice así:

«Sr. Director del «Diario de Murcia».

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración: en mérito siquiera á que somos amantes de que la verdad quede siempre resplandeciente, sin sombras ni nebulosidades que puedan alterarla ni oscurecerla, le rogamos inserte en el periódico de su digna dirección, las aclaraciones que creemos necesarias, para deshacer ciertos errores de alguna trascendencia, cometidos en la reseña que hizo su periódico de la última sesión del municipio y en aclaraciones posteriores sobre el asunto ó asuntos de las yeseras de Algezares.

Conocida su imparcialidad en todos los asuntos, lo hacemos la justicia de considerarle víctima de alguno, á quien usted creyéndole con buena fé lo ha facilitado detalles contrarios á los que ocurrieron; pues no podemos comprender, que ni por apuntes tomados al oído, ni por el acta de la sesión, diga tales inexactitudes, como vamos á demostrar: En el número del día 11 al reseñar la sesión del Ayuntamiento, del lunes 9, dice textualmente con respecto á uno de los acuerdos, lo siguiente: *Díjose lectura al dictamen de la comisión de Propios concediendo á D. Rafael Lario un trozo de terreno de 7 hectáreas en la Diputación de Algezares para establecer una yesera, mediante el canon de 35 pesetas MENSUALES; lo cual dió lugar á una discusión entre los señores Clemencín, Callejas, Salmerón, Solís, Meseguer y López Gómez. Se habló de que el Ayuntamiento no era quien para hacer esa concesión; que con ella se privaría á los mochileros que se buscan la vida acarreando yeso, de ese medio de subsistencia; y después de someter á votación, que ganaron los impugnadores del dictamen, de leer, el art. 172 (72) de la ley Municipal y otros documentos, se declaró nula la votación, retiraron su primitiva opinión los impugnadores y se aprobó el dictamen.* En el número del 12, también del actual, en la primera plana, segunda columna, en la sección de *Lo del día*, en primer lugar y con el epígrafe de «Aclaración», se dice un casi artículo en aclarar el acuerdo tomado sobre las yeseras pedidas por D. Rafael Lario y D. Gregorio Sánchez; y manifiesta que fueron dos solicitudes las que se presentaron pidiendo terrenos para explotación del yeso, una de ellas, dice la informó la Comisión favorablement y el Ayunta-

miento desechó el informe, quedando denegada la petición. La otra, semejante á la primera, la informó la comisión negativamente y claro está, el Ayuntamiento, habiendo desaprobado la primera, aprobó la segunda para mantener un criterio igual y fijo; dicho esto, se lanza «El Diario» á una serie de consideraciones y alabanzas para los que tal conducta siguieron, que más parecen encubiertas recriminaciones para los que, suponiendo un criterio extraviado, como fueron los de la comisión y los infrascriptos quienes aprobaron los dos dictámenes por considerarlo justos, racionales y lógicos; y robustece estas apreciaciones suyas, diciendo que *al haber sido V. Concejal, hubiese votado con la mayoría.*

Después, en el número del día 13, continúa aclarando, según nosotros embrollando cada vez más el asunto; á pesar de que según hemos tenido ocasión de saber, le llamaron la atención por las inexactitudes cometidas, le dieron efectivamente los expedientes como dice en el número citado, y habló además con los Sres. Solís y Salmerón, y en verdad, para confirmar diciendo *lo no sucedió, manifiesta: que estos dos señores fueron de los que votaron en contra de los dictámenes, siendo así que el Sr. Salmerón votó en favor de ellos, que era lo natural y concreto.* ¿Es de extrañar, ya, que no sepamos en Murcia de una manera clara y verdadera lo que pasa en Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga y otros puntos, cuando lo ocurrido en una sesión del Ayuntamiento de esta capital, con numeroso público; con no menos de señores concejales; con un redactor del «Diario de Murcia» tomando apuntes de los acuerdos y con un acta en la Secretaría del Municipio para que todo el mundo lo vea y lo sepa, el dicho periódico cuyo redactor toma los apuntes, ignora lo que pasó, habiendo trascendido tiempo suficiente para enterarse y medios para ello, puesto que el director vive en Murcia, va al Municipio, habla con el Secretario y oficiales y puede enterarse de estos y ver el acta más fácilmente que otro cualquiera?

Mucho sentimos, Sr. Director, tenerle que decir; que tanto lo consignado en el número del 11, 12 y parte de lo del 13 de su ilustrado periódico, con referencia á los acuerdos de las yeseras, es completamente inexacto; sin que en nada, absolutamente en nada, le parezca á la verdad de lo ocurrido; y francamente, es de extrañar que, en tan graves errores incurra cuando además de mandar quien reseña las sesiones, puede rectificar antes de publicarlas, con las notas del Secretario que siempre son tomadas con la mayor claridad, precisión y veracidad. No nos explicamos pues, los motivos que pueda tener V. para no relatar fielmente las sesiones, pues no creemos leve intención de mortificar á los que en dicha sesión sostuvieron lo procedente y justo, y á la vez alabar los que por más que ofuscados é involuntariamente, se separaron de esas cualidades; convencidos de su imparcialidad y buena fé en todo, no podemos dudar, que tal intención llevará, pero es natural que nos defendamos de esas apreciaciones tan fuera de lo justo que V. hace; y sin intención por nuestra parte de lastimar á nadie, no queremos dejar de aclararlo todo, porque bueno es que la gloria sea la lleve quien se haya hecho acreedor á ella, y la crítica ó al concepto, si es que cabe, la reciban también los que la merezcan; porque es doloroso que aparezcamos inconsecuentes é injustos los que no lo fueran; y en cambio, adornados con cualidades de justicia y consecuencia, los que, por esta vez, carecieron de ellas, aunque involuntariamente á nuestro entender.

Sin embargo de que con solo llamarlo la atención diciéndole, que no es exacto nada de lo narrado por V., tanto en el número 11 con referencia al acuerdo de las yeseras; como lo aclarado en el 12 y parte de lo del 13, recomendándole para ello la lectura del acta, referiríamos ligeramente lo ocurrido para que tanto el público que no asistió á la sesión como los lectores de su periódico fuera de la capital, sepan la verdad, y no estamos todos los días con aclaraciones que oscurcen más; cosa que es de extrañar dado su claro talento y fácil comprensión.

(Se continuará.)

En los días 22, 23 y 24 de los corrientes tendrá lugar en la vecina villa de Beniel la concurren feria que todos los años viene celebrándose, y en dichos días se harán también solenes funciones religiosas en honor de Ntra. Sra. del Carmen, del glorioso S. Roque y del patrono de dicha villa, S. Bartolomé Apóstol.

Un desgraciado suceso ha tenido lugar anteayer mañana á las siete en la playa del mar Menor y sitio de los Alcazares. Estando bañándose una señora, de unos 28 años de edad, parece ser que de pronto saltó un poco de viento y creciendo el oleaje, fué arrojada por este hacia dentro, de donde no pudo salir, ni encontrarse hasta transcurrida media hora, cuando ya estaba ahogada.

Esta lamentable desgracia ha conternado á cuantos bañistas hay en aquellas playas donde hasta ahora todo era alegría y contento.

Llamamos la atención del Sr. Presidente de la Diputación provincial acerca de la instancia que D. Antonio Peche, auxiliar de la escuela de la Casa de Misericordia, dirigió al Sr. Gobernador, con fecha 24 de Julio último, reclamando los haberes que legalmente tiene adquiridos, y que dicha autoridad remitió por conducto de la Sección de Fomento á la Diputación provincial.

Temperatura de hoy á las 12 al aire libre y á la sombra, 33'5 centígrados.

La nueva feria de Callosa ha estado concurrentísima.

El tránsito por las calles de aquella villa, era difícil, y la gente ha venido muy contenta y satisfecha de aquel pueblo.

Todas las calles estaban elegantemente engalanadas con arcos, colgaduras y gallardetes, luciendo por la noche una bonita iluminación cuyo aspecto era sorprendente y fantástico, sobresaliendo la fachada de la casa de D. José Martínez, Jefe municipal.

El Secretario del Consejo de redenciones oficia á la Alcaldía de esta capital avisando que el sargento fallecido José María Pérez Melgarejo dejó un alcance próximamente de unos 350 pesos para que se noticia á sus herederos.

En la Tesorería de Hacienda han ingresado por consumos del corriente año, de Aguilas, 3.000 pesetas.

Parece que en el Hospital de Caridad de La Unión se cometen algunos abusos y los enfermos no están lo bien asistidos que debieran, según dice nuestro colega «La Verdad».

Desde la calle del Príncipe Alfonso á la Glorieta y Malecón, se ha perdido un genelo de oro. Al que lo presente en esta redacción se le dará quien es el dueño, el que dará las señas, las gracias y una gratificación.

En el mercado ha habido hoy una cuestión, entre dos aguadores, sin consecuencias.

Leemos en «La Publicidad» de Cartagena:

«LA PAZ DE MURCIA dice que bien caro se ha subastado en esta el servicio de armar y desarmar la feria y que en Murcia por la tercera parte, ó sean mil pesetas han tenido igual contrato sin que pierda el contratista.

Algo más hubiera dicho LA PAZ si supiera que la subasta se ha hecho á la buena de Dios, es decir, por no haber pastores en la primera convocatoria, sin esperar á más requisitos se elevó el precio de subasta y se efectuó una segunda licitación, donde el apacado unfortal dichoso y se quedó con dicha contrata por el valor de 113.000 pesetas!!!

Nosotros somos así, campechanotes. Nos lo sospechábamos.

En la Tesorería de Hacienda han ingresado por consumos de Totana la cantidad de 3.878 pesetas y por el 20 por 100 de Propios de la misma provincia, de los años 82 83 al 85 86, 159'97 pesetas.

Se ha ordenado al Alcalde de Catral que por el vecino de aquel pueblo José Fernández Cruz se proceda á la extracción del cañamo de las balsas de su propiedad colindantes con el barrio de San Felipe Neri, por ser en perjuicio de la salud pública de los vecinos del mismo.

De real orden han sido denegadas las propuestas hechas en favor de don José Martínez Villalobos y D. Federico Montalvo, en solicitud de la cruz de epidemias por los servicios prestados durante la pasada epidemia cólica, y se ha denegado por no hallarse comprendidos en ninguno de los casos que están determinados.

Se ha encargado interinamente de la Administración de Propiedades é Impuestos el oficial primero de la misma D. Juan Ramírez Aguilar.

Si no hemos contado mal las paradas útiles que habrá dentro del salón de la feria, serán 81; además de estas habrá las de la puerta del Sol, las de Garay, las que todavía pudieran hacerse en algún otro sitio, y las de las frutas secas.

Como habíamos dicho, al haber quedado cesante del cargo de Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia D. José Ortega y Zapata y volver á su situación de jubilado con 4.000 pesetas que había disfrutado anteriormente; el Sr. Ortega se queda en esta capital y abre su bufete de abogado para asuntos exclusivamente administrativos.

Para el 29 del corriente está anunciada en Mula la subasta de los derechos de consumos y su recargo.

Para el 28 del actual está anunciada en Cartagena la subasta de la construcción de las prendas masitas que necesita la infantería de Marina.

Por D. Arturo López Reinoso y Roverte, fiscal nombrado por el Sr. Gobernador, se está instruyendo el expediente en averiguación de los servicios prestados en la última epidemia por el farmacéutico de Cartagena D. Joaquín Sánchez del Río.

Por real orden se ha aprobado el acuerdo por el que la Comisión provincial declaró sorteados á Felipe Imbernon y Cebalzo del 2.º reemplazo del 85 y cupo de Caravaca; á Francisco Minrubia González, del primer reemplazo del 85, y cupo de La Unión, y á Joaquín Espada Carrillo del primer reemplazo del 85 y cupo de la sétima sección de esta capital.

Cuarenta duros se nos dice se han pagado por el Sr. Martínez por las sillas de picar que ha comprado de la Antigua Taurina á uno de los socios que fueron favorecidos con el sorteo en dos lotes, á que dió lugar el acuerdo tomado por la minoría que se reunió en la última junta.

José Sánchez Buendía ha denunciado al mozo Pedro Olmos Rubio, hijo natural de Josefa, aprovechándose de los beneficios que le conceden los artículos 30 y 31 de la vigente ley de quintas, á favor de Antonio Navarro Pérez, de la tercera sección.

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha confirmado para las plazas vacantes de carteros de San Javier, Librilla y Torre-Pacheco, á los que interinamente las desempeñaban, Juan Zapata, Tomás Ruiz y Diego Saura respectivamente.

En Julio, según aparece de datos oficiales, de los precios medios remitidos á la Sección de Fomento, donde estuvo más caro el trigo fué en La Unión que alcanzó el precio de 22'90 ptas. hectólitro y más barato en Totana que tuvo el de 19'81. La cebada alcanzó al precio máximo en Cartagena, 13 pesetas hectólitro y el máximo en Caravaca 8'33.

La Comisión municipal de Propios ha informado nada ni tenido que ver en el asunto de las rejas del Almudí, como ayer decía «El Diario» equivocadamente.

La Dirección general de Impuestos ha devuelto á la Delegación de Hacienda el recurso de alzada interpuesto por D. Joaquín Carrión, D. Pedro Ros, don Natalio Murcia y otros vecinos de Cartagena, en queja de las cuotas que les han sido impuestas por el encabezamiento de consumos, acompañando el expediente respectivo.

### Historia del Lujo.

Bajo este título se está publicando en Barcelona una excelente obra, escrita por Salvador Sanpere y Miquel que viene á llenar, de seguro, un importante vacío en nuestra literatura, dando á conocer importantísimos estudios hasta ahora ignorados por la generalidad de nuestro público.

Su interés es tan general á nuestro juicio, que nos mueve á recomendarla á nuestros abonados como utilísima y de existencia imprescindible en el hogar, estimando cuanto significa esta frase, que hallamos en su número prospecto:

«Armar la virtud contra las acebanzas del vicio, he aquí lo que se propone nuestra obra.»

Los editores son los Sres. Font y Torrens, Rambla de Cataluña, número 102.

Véase la última página

Si no hemos contado mal las paradas útiles que habrá dentro del salón de la feria, serán 81; además de estas habrá las de la puerta del Sol, las de Garay, las que todavía pudieran hacerse en algún otro sitio, y las de las frutas secas.

Como habíamos dicho, al haber quedado cesante del cargo de Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia D. José Ortega y Zapata y volver á su situación de jubilado con 4.000 pesetas que había disfrutado anteriormente; el Sr. Ortega se queda en esta capital y abre su bufete de abogado para asuntos exclusivamente administrativos.

Para el 29 del corriente está anunciada en Mula la subasta de los derechos de consumos y su recargo.

Para el 28 del actual está anunciada en Cartagena la subasta de la construcción de las prendas masitas que necesita la infantería de Marina.

Por D. Arturo López Reinoso y Roverte, fiscal nombrado por el Sr. Gobernador, se está instruyendo el expediente en averiguación de los servicios prestados en la última epidemia por el farmacéutico de Cartagena D. Joaquín Sánchez del Río.

Por real orden se ha aprobado el acuerdo por el que la Comisión provincial declaró sorteados á Felipe Imbernon y Cebalzo del 2.º reemplazo del 85 y cupo de Caravaca; á Francisco Minrubia González, del primer reemplazo del 85, y cupo de La Unión, y á Joaquín Espada Carrillo del primer reemplazo del 85 y cupo de la sétima sección de esta capital.

Cuarenta duros se nos dice se han pagado por el Sr. Martínez por las sillas de picar que ha comprado de la Antigua Taurina á uno de los socios que fueron favorecidos con el sorteo en dos lotes, á que dió lugar el acuerdo tomado por la minoría que se reunió en la última junta.

José Sánchez Buendía ha denunciado al mozo Pedro Olmos Rubio, hijo natural de Josefa, aprovechándose de los beneficios que le conceden los artículos 30 y 31 de la vigente ley de quintas, á favor de Antonio Navarro Pérez, de la tercera sección.

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha confirmado para las plazas vacantes de carteros de San Javier, Librilla y Torre-Pacheco, á los que interinamente las desempeñaban, Juan Zapata, Tomás Ruiz y Diego Saura respectivamente.

En Julio, según aparece de datos oficiales, de los precios medios remitidos á la Sección de Fomento, donde estuvo más caro el trigo fué en La Unión que alcanzó el precio de 22'90 ptas. hectólitro y más barato en Totana que tuvo el de 19'81. La cebada alcanzó al precio máximo en Cartagena, 13 pesetas hectólitro y el máximo en Caravaca 8'33.

La Comisión municipal de Propios ha informado nada ni tenido que ver en el asunto de las rejas del Almudí, como ayer decía «El Diario» equivocadamente.

La Dirección general de Impuestos ha devuelto á la Delegación de Hacienda el recurso de alzada interpuesto por D. Joaquín Carrión, D. Pedro Ros, don Natalio Murcia y otros vecinos de Cartagena, en queja de las cuotas que les han sido impuestas por el encabezamiento de consumos, acompañando el expediente respectivo.

### Historia del Lujo.

Bajo este título se está publicando en Barcelona una excelente obra, escrita por Salvador Sanpere y Miquel que viene á llenar, de seguro, un importante vacío en nuestra literatura, dando á conocer importantísimos estudios hasta ahora ignorados por la generalidad de nuestro público.

Su interés es tan general á nuestro juicio, que nos mueve á recomendarla á nuestros abonados como utilísima y de existencia imprescindible en el hogar, estimando cuanto significa esta frase, que hallamos en su número prospecto:

«Armar la virtud contra las acebanzas del vicio, he aquí lo que se propone nuestra obra.»

Los editores son los Sres. Font y Torrens, Rambla de Cataluña, número 102.

Véase la última página

Un desgraciado suceso ha tenido lugar anteayer mañana á las siete en la playa del mar Menor y sitio de los Alcazares. Estando bañándose una señora, de unos 28 años de edad, parece ser que de pronto saltó un poco de viento y creciendo el oleaje, fué arrojada por este hacia dentro, de donde no pudo salir, ni encontrarse hasta transcurrida media hora, cuando ya estaba ahogada.

Esta lamentable desgracia ha conternado á cuantos bañistas hay en aquellas playas donde hasta ahora todo era alegría y contento.

Llamamos la atención del Sr. Presidente de la Diputación provincial acerca de la instancia que D. Antonio Peche, auxiliar de la escuela de la Casa de Misericordia, dirigió al Sr. Gobernador, con fecha 24 de Julio último, reclamando los haberes que legalmente tiene adquiridos, y que dicha autoridad remitió por conducto de la Sección de Fomento á la Diputación provincial.

Temperatura de hoy á las 12 al aire libre y á la sombra, 33'5 centígrados.

La nueva feria de Callosa ha estado concurrentísima.

El tránsito por las calles de aquella villa, era difícil, y la gente ha venido muy contenta y satisfecha de aquel pueblo.

Todas las calles estaban elegantemente engalanadas con arcos, colgaduras y gallardetes, luciendo por la noche una bonita iluminación cuyo aspecto era sorprendente y fantástico, sobresaliendo la fachada de la casa de D. José Martínez, Jefe municipal.

El Secretario del Consejo de redenciones oficia á la Alcaldía de esta capital avisando que el sargento fallecido José María Pérez Melgarejo dejó un alcance próximamente de unos 350 pesos para que se noticia á sus herederos.

En la Tesorería de Hacienda han ingresado por consumos del corriente año, de Aguilas, 3.000 pesetas.

Parece que en el Hospital de Caridad de La Unión se cometen algunos abusos y los enfermos no están lo bien asistidos que debieran, según dice nuestro colega «La Verdad».

Desde la calle del Príncipe Alfonso á la Glorieta y Malecón, se ha perdido un genelo de oro. Al que lo presente en esta redacción se le dará quien es el dueño, el que dará las señas, las gracias y una gratificación.

En el mercado ha habido hoy una cuestión, entre dos aguadores, sin consecuencias.

Leemos en «La Publicidad» de Cartagena:

«LA PAZ DE MURCIA dice que bien caro se ha subastado en esta el servicio de armar y desarmar la feria y que en Murcia por la tercera parte, ó sean mil pesetas han tenido igual contrato sin que pierda el contratista.

Algo más hubiera dicho LA PAZ si supiera que la subasta se ha hecho á la buena de Dios, es decir, por no haber pastores en la primera convocatoria, sin esperar á más requisitos se elevó el precio de subasta y se efectuó una segunda licitación, donde el apacado unfortal dichoso y se quedó con dicha contrata por el valor de 113.000 pesetas!!!

Nosotros somos así, campechanotes. Nos lo sospechábamos.

En la Tesorería de Hacienda han ingresado por consumos de Totana la cantidad de 3.878 pesetas y por el 20 por 100 de Propios de la misma provincia, de los años 82 83 al 85 86, 159'97 pesetas.

Se ha ordenado al Alcalde de Catral que por el vecino de aquel pueblo José Fernández Cruz se proceda á la extracción del cañamo de las balsas de su propiedad colindantes con el barrio de San Felipe Neri, por ser en perjuicio de la salud pública de los vecinos del mismo.

De real orden han sido denegadas las propuestas hechas en favor de don José Martínez Villalobos y D. Federico Montalvo, en solicitud de la cruz de epidemias por los servicios prestados durante la pasada epidemia cólica, y se ha denegado por no hallarse comprendidos en ninguno de los casos que están determinados.

Se ha encargado interinamente de la Administración de Propiedades é Impuestos el oficial primero de la misma D. Juan Ramírez Aguilar.

Si no hemos contado mal las paradas útiles que habrá dentro del salón de la feria, serán 81; además de estas habrá las de la puerta del Sol, las de Garay, las que todavía pudieran hacerse en algún otro sitio, y las de las frutas secas.

Como habíamos dicho, al haber quedado cesante del cargo de Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia D. José Ortega y Zapata y volver á su situación de jubilado con 4.000 pesetas que había disfrutado anteriormente; el Sr. Ortega se queda en esta capital y abre su bufete de abogado para asuntos exclusivamente administrativos.

Para el 29 del corriente está anunciada en Mula la subasta de los derechos de consumos y su recargo.

Para el 28 del actual está anunciada en Cartagena la subasta de la construcción de las prendas masitas que necesita la infantería de Marina.

Por D. Arturo López Reinoso y Roverte, fiscal nombrado por el Sr. Gobernador, se está instruyendo el expediente en averiguación de los servicios prestados en la última epidemia por el farmacéutico de Cartagena D. Joaquín Sánchez del Río.

Por real orden se ha aprobado el acuerdo por el que la Comisión provincial declaró sorteados á Felipe Imbernon y Cebalzo del 2.º reemplazo del 85 y cupo de Caravaca; á Francisco Minrubia González, del primer reemplazo del 85, y cupo de La Unión, y á Joaquín Espada Carrillo del primer reemplazo del 85 y cupo de la sétima sección de esta capital.

Cuarenta duros se nos dice se han pagado por el Sr. Martínez por las sillas de picar que ha comprado de la Antigua Taurina á uno de los socios que fueron favorecidos con el sorteo en dos lotes, á que dió lugar el acuerdo tomado por la minoría que se reunió en la última junta.

José Sánchez Buendía ha denunciado al mozo Pedro Olmos Rubio, hijo natural de Josefa, aprovechándose de los beneficios que le conceden los artículos 30 y 31 de la vigente ley de quintas, á favor de Antonio Navarro Pérez, de la tercera sección.

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha confirmado para las plazas vacantes de carteros de San Javier, Librilla y Torre-Pacheco, á los que interinamente las desempeñaban, Juan Zapata, Tomás Ruiz y Diego Saura respectivamente.

En Julio, según aparece de datos oficiales, de los precios medios remitidos á la Sección de Fomento, donde estuvo más caro el trigo fué en La Unión que alcanzó el precio de 22'90 ptas. hectólitro y más barato en Totana que tuvo el de 19'81. La cebada alcanzó al precio máximo en Cartagena, 13 pesetas hectólitro y el máximo en Caravaca 8'33.

La Comisión municipal de Propios ha informado nada ni tenido que ver en el asunto de las rejas del Almudí, como ayer decía «El Diario» equivocadamente.

La Dirección general de Impuestos ha devuelto á la Delegación de Hacienda el recurso de alzada interpuesto por D. Joaquín Carrión, D. Pedro Ros, don Natalio Murcia y otros vecinos de Cartagena, en queja de las cuotas que les han sido impuestas por el encabezamiento de consumos, acompañando el expediente respectivo.

### Historia del Lujo.

Bajo este título se está publicando en Barcelona una excelente obra, escrita por Salvador Sanpere y Miquel que viene á llenar, de seguro, un importante vacío en nuestra literatura, dando á conocer importantísimos estudios hasta ahora ignorados por la generalidad de nuestro público.

Su interés es tan general á nuestro juicio, que nos mueve á recomendarla á nuestros abonados como utilísima y de existencia imprescindible en el hogar, estimando cuanto significa esta frase, que hallamos en su número prospecto:

«Armar la virtud contra las acebanzas del vicio, he aquí lo que se propone nuestra obra.»

Los editores son los Sres. Font y Torrens, Rambla de Cataluña, número 102.

Véase la última página

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden resolviendo que es de admitir en parte una demanda contenciosa administrativa entablada á nombre de D. Andrés Gómez Anaya, administrador diocesano del obispado de Teruel y otros acerca de su inclusión en la matrícula de la contribución industrial.

Gobernación.—Real orden disponiendo que el señor subsecretario de este ministerio cese en el despacho interino de los asuntos correspondientes á la Dirección general de Establecimientos Penales.

Gracia y Justicia.—Resumen de las resoluciones adoptadas por este ministerio con respecto al personal de jueces de primera instancia.

Fomento.—Real orden mandando que con destino á Bibliotecas públicas se adquieran 166 ejemplares de la obra titulada Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano.

NOTICIAS GENERALES

Entre los informes comerciales que envía á su Gobierno el personal diplomático que Inglaterra tiene en el extranjero, y que luego publica aquella administración, figura este año una muy notable del primer secretario de la legación inglesa en Madrid.

Escrito con verdadero conocimiento de los puntos que abarca, comprende el extenso trabajo una cumplidísima reseña de nuestra Hacienda, comercio de importación y exportación, comercio especial con Alemania, minería, ferrocarriles, movimiento de buques, población y educación; siendo dignos de estudios los conceptos que se emiten, en los cuales, si hay verdades dolorosas, están dichas de modo que revelan, no sólo simpatía, sino verdadero afecto á nuestro país.

Entre los puntos sobre que con especialidad fija su atención, está el hecho de que haya subido en nuestro país el comercio exterior en menos de cuarenta años desde 8 á 60 millones de libras esterlinas; siendo de notar que, aun en medio de las dificultades rentísticas, sociales y políticas que han envuelto á España en lo que va de siglo, haya sido notorio y constante el progreso. Califica de inmensos nuestros recursos naturales y juzga que, si logra durante una década la felicidad de la paz, podrán lograrse resultados sorprendentes.

El haber conseguido duplicar en treinta años las rentas públicas revela bien claro que pueden desaparecer esos déficits permanentes que han constituido el modo de ser de nuestra Hacienda; y el progreso realizado en cada ramo industrial, y muy especialmente en los de vinos, minerales y frutas, en los que ya ocupamos lugar referente, indica lo que es dable alcanzar.

Inglaterra, que en otra época ocupaba en nuestro comercio el lugar preferente, se encuentra hoy aventajada por Francia, determinándose bien las causas de esta variación, así como gran tino se señalan las que han influido para el gran desarrollo de la importación alemana, en gran parte debido al sistema que siguen sus hábiles agentes comerciales, los cuales no desprecian nada para aprovechar cuantas ventajas pueden ofrecérselas; y confía en que los ingleses, utilizando las enseñanzas alemanas, logran reemplazar en gran parte al comercio francés y alemán, ya que ahora, por consecuencia del reciente convenio, se encuentran en condiciones iguales para la competencia.

El informe del ilustrado secretario de la legación inglesa, si de mucho interés para su país, no lo tiene menor para el nuestro, que puede ser, merced á este trabajo, mejor conocido y apreciado en el extranjero, donde se verá cuán ancho y fecundo campo existe aquí para que las empresas particulares adquieran desarrollo, procurando, al par que beneficios á los que les emprendan, otros no menores al país, en el que darán impulso al trabajo y la riqueza.

Dicen de Zaragoza que se han mandado exposiciones al ministro de Hacienda y presidente del Consejo, pidiendo que se suspenda la subasta de unos montes de aquella ciudad, cuyo acto debía tener lugar en 24 del corriente.

Dichas exposiciones van firmadas por más de trescientos propietarios que poseen fincas en aquellos montes y fundan sus reclamaciones en la posesión quieta, legal y pacífica en que se hallan de las propiedades particulares, con títulos escritos é inscritos, y en que no es posible se les desposea por una providencia de mero carácter administrativo. Pretenden

que se abra expediente, para lo cual es preciso tiempo y espacio, al objeto de expresar lo que sean roturaciones arbitrarias, y la manera en su caso, de obtener su legitimación.

En el propio motivo, en el tren correo del 18 saldrá para Madrid una Comisión nombrada por los interesados, compuesta de los Sres Don Benito Girauta Pérez, D. Lorenzo Vital y D. Agustín Goser y Pardo.

Los precios actuales de la lana en el mercado de Barcelona son los siguientes: Aragón blanca, de 15 á 16 duros saca de 6 arrobas castellanas; Aragón negra, de 15 á 16; Aragón parda, de 14 á 15; Navarra blanca, 13 1/2 á 14 1/2; segunda id., de 12 1/2 á 13 1/2; Castilla blanca, de 19 á 20; Castilla parda, de 18 á 19; Extremadura blanca, de 23 á 24; segunda, de 20 á 21; merinos blancos, de 22 á 24; id. bajos, de 19 á 20; Mancha blanca, de 19 á 20.

Según La Correspondencia, pasan de 4.000 el número de los emigrados españoles que en los últimos meses se han aproximado á la frontera franco española. La mayor parte de ellos se encuentran en la mayor miseria.

Hace pocos días dijimos que se temía un conflicto en Badajoz por el temor de que faltasen á aquel vecindario en un plazo breve las aguas potables.

El conflicto ha llegado, y así lo expone en un telegrama el gobernador civil de aquella provincia, si bien añade que ha quedado resuelto por ahora de modo que no falte á aquel vecindario el agua potable.

Hé aquí el telegrama del gobernador: «La cuestión de aguas ha quedado resuelta con las sobras del ferrocarril, cedidas por la compañía, y llevando á la presa de toma las bombas del cuerpo de ingenieros, costeando los gastos el ayuntamiento, sin perjuicio de exigir la responsabilidad en que pueda haber incurrido la empresa del canal.»

Como se ve, á pesar de haber quedado resuelto el conflicto, la cuestión queda en pie todavía.

Un colega explica del modo siguiente las causas de este conflicto:

«Hace algunos días que el Ayuntamiento de Badajoz se reunió en sesión extraordinaria bajo la presidencia del gobernador civil de la provincia y con asistencia de los ingenieros de Obras públicas y un representante del Consejo de administración de la Sociedad Aguas de Gévora, concesionaria del abastecimiento de la capital.

Expuso aquella autoridad que, sin embargo de las medidas puestas en práctica en las últimas semanas para prevenir el conflicto de que se viera interrumpido el surtido de aguas del canal para la población en ocasión tan grave como la de la proximidad de las fiestas, el conflicto estaba encima y había necesidad de conjurarlo á todo trance, utilizando cuantos medios pudieran ponerse en ejecución.

En la larga discusión que se promovió quedó puesto en claro:

Que la Sociedad Aguas del Gévora reclamó del gobernador que protegiera con la fuerza pública el canal é impidiera que los vecinos de la Codosera de rivaran para sus riegos las aguas que surten el mismo canal.

Que el gobernador, tan pronto como tuvo conocimiento de que los vecinos de la Codosera habían hecho varias presas para el riego, dió orden terminante para que lo suspendieran y mandó fuerza de la Guardia civil y comisiones de jueces y representantes de la Sociedad que procediesen al derribo de las presas y á dejar expedito el cauce del río.

Que viendo que, aun después de quitadas las presas, el agua no llegaba, preguntó al ingeniero jefe de Obras públicas si tenía bombas disponibles para utilizarlas donde conviniera.

Que la empresa no ha puesto guardas ni hecho las obras de reparación necesarias para evitar las filtraciones de la presa de toma y curso del canal.

Que en este año no ha llevado ni una bomba para elevar de la presa de toma al canal las aguas, cuyo recurso empleó con buen éxito en años anteriores.

Que la empresa concesionaria no ha cumplido las condiciones de la concesión en la construcción de presas con la cabida y requisitos que deben tener, ni ha hecho las obras de limpieza, reparación y entretenimiento del canal, para que se halle en buen estado.

Que el ayuntamiento de Badajoz ha satisfecho á la sociedad concesionaria las cantidades á que se habían obligado y cumplido sus compromisos económicos para con la misma.

En la reunión quedó resuelto que el ayuntamiento tomaba á su cargo el

planteamiento de cuantas medidas fueran necesarias para reanudar el abastecimiento de aguas á la población, sin perjuicio de acordar despues lo que proceda en defensa de los intereses de la misma.

Como antecedente de esta cuestión, dejaremos consignado que hace años, D. Fernando Montero de Espinosa y socios solicitaron del ministro de Fomento autorización para construir un canal que fertilizara 1.600 hectareas de terreno, derivando las aguas necesarias de los ríos Gévora y Zapadón, y al mismo tiempo, y en la misma instancia, pretendían el abastecimiento de aguas potables á la ciudad de Badajoz, derivándolas de ese canal.

En 12 de Mayo de 1874 se resolvió favorablemente el asunto, en ambos conceptos, por medio de un Real decreto que se publicó en la Gaceta.

Las obras del canal y del abastecimiento hace años que estan terminadas, y el pueblo disfrutando el beneficio, mediante el pago de 2.000.000 de reales, por el que el Ayuntamiento de Badajoz contrató á perpetuidad el suministro de 700 metros cúbicos diarios de ese artículo, que componen 700.000 litros.

En opinión de distinguidos letrados (los señores Figueras, Nocedal y Pi y Margall), la cuestión de abastecimiento es preciso legalizarla, instruyendo un expediente para este fin concreto, y como si se tratara de una nueva concesión, de conformidad con lo que dispone la ley de aguas.»

En Valladolid han desaparecido de la casa paterna dos niñas de trece y diez años.

La segunda de ellas había salido de su casa para ir á la escuela y no ha regresado al hogar paterno, ignorándose su paradero, así como el de la primera.

Participa el alcalde de Fregenal (Badajoz), que en la dehesa denominada Zorrilla se ha declarado un incendio, causando daños de consideración, pues se han quemado como unas 300 fanegas de arbolado. El juzgado entiende en el asunto.

No es solamente en España donde los timos están á la orden del día, sino también en Italia.

Prueba de ello es el siguiente que refiere un diario italiano:

«Una mañana entró en la catedral de Vicensa un hombre y se puso á confesarse.

Dijo al sacerdote que era un sargento de carabineros, de gearnición en la ciudad, y luego, sacando del bolsillo un porta-monedas donde había billetes y plata, y quitándose el reloj y la cadena y los anillos, se los entregó al sacerdote, y le dijo:

—Tome, padre, y dígalo de misas por mi alma, porque pienso suicidarme.

Estas palabras causaron al buen sacerdote el efecto de una bomba.

—¿Y por qué vais á hacer ese disparate?—le dijo.

—Es un misterio que no quiero revelar,—dijo, é intentó marcharse.

El sacerdote salió del confesonario y le cerró el paso, le quiso devolver el dinero y las alhajas, y le dijo:

—¿Cómo un soldado va á buscar una muerte tan cobarde? ¿No tiene madre?

—Sí,—dijo el sargento,—tengo una madre, una honrada y santa anciana. La he escrito una carta; cuando la reciba estará muerta.

Soy un vicioso, un mal hombre. He malversado dinero ageno; mi madre me ha mandado dinero, pero no tengo lo bastante, porque ella no sabe toda mi falta. Si hoy á las doce no he reunido cien liras que necesito, me meterán en la cárcel.

El sacerdote se compadeció, llevó al desconocido á su casa y le dió las cien liras.

El fingido sargento desapareció aquel mismo día de la ciudad, y por más diligencias que hizo la policía no logró descubrirle.

Dos nuevos descalabros ha sufrido el procedimiento curativo de la rabia del doctor Pasteur.

Uno de ellos ha sido con un vecino de Reus, que había accedido á la clínica del doctor francés á curarse las heridas que le infirió un perro hidrofobo: despues de regresar al parecer curado del todo, ha sido atacado de la terrible enfermedad y se cree que halla muerto ya.

El segundo ha ocurrido con una mujer residente en el Ferrol, la cual ha muerto en medio de los más horribles sufrimientos.

SUBASTAS.—El 20 de Setiembre ante el gobernador de Cuenca y el alcalde de Cañete la conducción del correo entre la

oficina del ramo de Cuenca y de Cañete.

En el mismo día y ante la junta de Administración y trabajos del arsenal del Ferrol las obras necesarias para la prolongación de la cañería del cuartel de Dolores.

El 21 de Setiembre en el cuartel de la Guardia civil de Valencia la construcción de tabladros de cama para la comandancia del quinto tercio.

Un periódico servio publica una conversación que un corresponsal suyo ha tenido con el general Ignatief y que revela la tirantez de relaciones entre Alemania y Rusia.

De ella extractamos lo siguiente:

«Rusia—ha dicho el expresado general—se ha mostrado siempre bien dispuesta en favor de Alemania. Nuestra neutralidad ayudó eficazmente á esta potencia en sus guerras contra Austria y contra Francia; pero despues del tratado de Berlin, Alemania ha sido ingrata.

«Cada vez que Rusia se disponía á poner por obra en Oriente sus planes, útiles á la civilización, Alemania los ha combatido ó ha excitado al Austria para que lo hiciera.

«El principe de Bismarck es para nosotros un enemigo mucho más peli groso que lo fué Napoleón, y si nos obliga á estar en guardia como hasta aquí, es inevitable la guerra con nosotros.

«Alemania reconocerá siempre que ha hecho traición á la amistad de Rusia, pues entre nosotros y los franceses se encontrará como entre dos fuegos.

«En Francia todos los partidos desean ardientemente la revancha. Nosotros también.»

Ha sido asesinado cerca de Tresp, un capitaz de carreteras por varios sujetos naturales de Alicante.

Dice un colega que se ha desarrollado la rabia en un buen número de yeguas y vacas de Belleaire, habiendo con este motivo un gran pánico en toda la comarca del Ampurdán.

Hé aquí algunos detalles del robo verificado el día 6 del corriente en la casa rectoral de Santa Eugenia de Sobanes (Orense), y del cual anticipamos algunas noticias á nuestros lectores:

«Encontrábase la noche de aquel día el anciano párroco D. Fulgencio Araujo en compañía de sus sobrinos, cuando advirtió que se intentaba dar un golpe de mano contra la rectoral. Entonces reforzó las puertas y se preparó á la defensa.

Los bandidos emplearon la dinamita. De la primera explosión voló un esquinal de la casa. Aterrado por el procedimiento y en vista que atentaban reproducirlo, el abad capituló, franqueando la puerta de entrada. Los bandidos, en número de siete, penetraron en tropel intentando al párroco que les entregase las cantidades en metálico que poseyese, á lo que se negó, pretextando que no tenía fondos en su poder.

Los criminales no se conformaron con la excusa, y, en medio de un infernal vocerío, condujeron al cura párroco al pajar, amenazándole con dejarle encerrado dentro y prender fuego á la paja. Viendo el cura que los facinerosos se disponían á llevar el dicho al hecho, resignóse á entregar sus caudales, que se hacen ascender á la suma de diez mil duros.

Fray Fulgencio Araujo hace 36 años que desempeña aquel curato.

El procedimiento empleado para robarle es el mismo puesto en práctica con el cura párroco de la inmediata feligresía de Jubencos.

Durante el año de 1885 cursaron por las líneas postales de España en cartas certificadas, pesetas 117.529.241 en valores declarados; se recibieron del extranjero en la misma forma 5.480.527, y las oficinas de Hacienda cambiaron entre sí, también en forma de valores declarados, 77.456.588, cifras que dan un total de 200.466.459 pesetas, ó sean 81.865.436 reales.

Para Tierra Santa han salido por el puerto de Barcelona cuatro religiosos franciscanos de los conventos de Santiago y Chiprona.

Las noticias que se reciben de los daños causados por la langosta en la provincia de Cuenca, no pueden ser más tristes.

Cincuenta y ocho pueblos han perdido por completo su cosecha de granos y aceites, llegando en alguno de ellos la altura de la capa del insecto á un metro.

En uno de los pueblos un niño que quedó dormido en el campo, ha perecido

ahogado por la gran cantidad de langostas que cayó sobre él.

Ha salido para Vigo el director general de instrucción pública, Sr. Calleja. Lleva consigo varios decretos que entregará al Sr. Montero Ríos en la visita que ha de hacer en Lourizán, los cuales unos se publicarán en la Gaceta y otros serán presentados á las Cámaras para su deliberación.

Figura entre los primeros el nombramiento de los profesores interinos de la escuela preparatoria de ingenieros y arquitectos que han de actuar en el curso próximo y la ajreciación del programa al que han de sujetarse los que soliciten ingresar en dicha escuela.

Entre los segundos van otros proyectos que han de regularizar la enseñanza, unificando los distintos planes que hoy rigen, y otros en donde se refirirá el espíritu reformista de los señores Montero Ríos y Calleja.

Con motivo de los abusos que se venían cometiendo en la cárcel de mujeres de Madrid se ha mandado instruir un expediente para esclarecerlos y exigir la responsabilidad á quien le corresponda.

Se ha declarado desierto el concurso para construcción y adjudicación de una alhóndiga en Madrid.

Creemos que se procederá á nuevo concurso.

MARINA.—Procedente del O. se dirige á Ferrol, el torpedero francés número 74.

—Han sido aprobadas las obras verificadas en el palo mayor de la goleta Ligera, destinada en el golfo de Guines, utilizando la verga de trinquete del pontón Ferrolano.

Telegrama del Observatorio de Marina de San Fernando, del estado atmosférico:

Presiones barométricas medias: 768 milímetros al N. Vientos de la región N. moderados.—769 N. O. vientos del primer cuadrante moderados.—762. S. vientos variables, calmosos y moderados.—762 E. vientos variables con fuerza.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)

LONDRES 17.—Han ocurrido disturbios en diferentes puntos de Irlanda. En Luzgan estalló ayer un sangriento conflicto entre los nacionalistas (católicos) y la policía, resultando varios heridos.

Los ánimos están muy sobrecitados. Algunas autoridades piden auxilios de tropa y policía.

LONDRES 17.—La comisión inglesa encargada con la rusa de fijar los límites de la frontera del Afghanistan y del Turkestan, ha recibido el orden del gobierno de abandonar el punto en que se encuentra para evitar cualquier compromiso en el caso de que estallen disturbios entre las tribus que pueblan aquella región, pues en efecto, según parece, reina grande efervescencia allí.

La tribu de los Salyr, que, como es sabido, son súbditos del czar, se oponen á la rectificación de una parte de la frontera, pretendiendo que les pertenecen algunos terrenos donde apacentan sus ganados, que reivindica el emir del Afghanistan.

Se teme que esto dé lugar á complicaciones y á serias dificultades.

La fijación de la frontera ruso afghana es un problema de muy difícil resolución dado el carácter de los fronterizos y particularmente por las condiciones especiales del terreno, que no permite determinar límites naturales.

LONDRES 17.—El Standard publica hoy un artículo de sensación acusando á los rusos de que pretenden convocar de nuevo la cuestión del Afghanistan, promoviendo desórdenes entre las tribus que pueblan las comarcas ryanas con el emirato.

LONDRES 17.—El periódico Pall Mall-Gazette dice que la noticia dada por el Standard de esta mañana sobre el llamamiento de la comisión inglesa en la frontera afghana no procede de conducto autorizado, y que, por lo tanto, los comentarios á que da lugar dicha noticia, no dan una idea exacta de la situación.

LONDRES 17.—Circula con mucha insistencia el rumor de que el célebre Parnell, jefe del partido irlandés, se va á convertir al catolicismo.

LONDRES 17.—El Sr. Gladstone ha manifestado su propósito de dedicarse al descanso durante algún tiempo. Al efecto, dentro de una semana saldrá para el continente.

ga frase alguna sobre la política irlandesa.

En el curso de la discusión del Mensaje se levantará un ministro y se limitará a anunciar que el año próximo, el gobierno someterá al Parlamento algunos proyectos referentes a Irlanda.

El Parlamento suspenderá sus sesiones el 10 de Setiembre próximo.

### Variedades.

#### LOCOMOTORA PARA GRAN VELOCIDAD.

El Sr. Max de Nansouty ha llamado la atención de la Sociedad de ingenieros civiles sobre una nueva locomotora de muy grande velocidad que ha estado expuesta recientemente en los talleres de M. M. J. Boulet y Compañía. Esta máquina ha sido combinada por Mr. Estrade, antiguo alumno de la Escuela politécnica, y construida a sus expensas, caso raro, si no el único, en los anales de la industria; una locomotora pagada por su inventor. La locomotiva de Mr. Estrade ha sido concebida de modo que pueda marchar a velocidades de 120 á 130 kilómetros. Las locomotoras Crampton más poderosas no exceden apenas en servicio de 80 á 90 kilómetros.

Esta máquina, que ha sido bautizada la *Fu istenne*, es de seis ruedas motrices de 2,50 metros de diámetro, montadas sobre tres ejes acoplados. Tiene 9.950 metros de longitud y 1.240 metros de ancho entre los largueros. La superficie del horno es de 130 metros cuadrados y la caldera contiene cuatro metros cúbicos de agua. El peso de la máquina vacía es de 38 toneladas y en carga de cerca de 42 toneladas.

Un wagón acompaña á la máquina, porque Mr. Estrade modifica así el material móvil; este wagón tiene las ruedas de 2,50 metros también. El autor piensa, por esta igualdad de diámetro de las ruedas, evitar las diferencias de impulsión transmitidas á los wagones y los malos efectos que resultan en las paradas, en la salida y en la marcha. El sistema de suspensión es doble y estudiado de modo que amortigüe los movimientos durante el viaje. El wagón es de dos pisos y contiene 54 viajeros de primera clase en su longitud de 13 metros.

Las actuales locomotoras de gran velocidad tienen las ruedas de 2,10 metros; el aumento en la locomotora Estrade es de 1,5. La velocidad alcanzada hoy es de cerca de 85 kilómetros, y no parece que en realidad ni en servicio la nueva máquina puede hacer más de un quinto mas, ó sea cerca de 102 kilómetros, sin embargo, un quinto más forma en el total de los grandes recorridos una ganancia bastante apreciable.

La objeción que se podría hacer al tipo Estrade es sobre la superficie de calefacción de la caldera; necesario es una locomotora de robustos pulmones para avanzar á una velocidad de 100 á 110 kilómetros.

Ahora bien; la superficie de calefacción de 130 metros cuadrados no es superior á la de las locomotoras de ruedas acopladas de 2,10 metros de diámetro como las de la Compañía Lyon Mediterráneo. Estas máquinas utilizan ampliamente todo el vapor que la caldera puede producir. También es cierto que M. Estrade piensa poder aumentar la velocidad sin acrecentar el gasto del vapor.

Por otra parte, las velocidades de 100 kilómetros no son compatibles con nuestras vías de curvas reducidas y grandes pendientes. El tipo construido por mon-

sieur Estrade, ha sido imaginado para casos especiales, para un servicio excepcional, para la Mala de las Indias, por ejemplo, y sobre todo para los países que tienen vías rectilíneas y muy largas, para los países de estepas, las pampas, tales como Rusia, América y Asia donde hay interés en franquear muy rápidamente grandes espacios.

Este nuevo material ha sido muy estudiado, ofrece ventajas. Es de esperar que la locomotora *la Parisienne*, haga dentro de poco ensayos de una de nuestras principales líneas; aquí es donde verdaderamente se podrán apreciar sus cualidades y defectos.

#### UN HALLAZGO IMPORTANTE.

El hallazgo más notable realizado en las calles de París data de diez años.

Un canadiense, de origen francés, después de haber realizado una fortuna importante, fijó su domicilio en la gran capital.

Poseía quinientos billetes de á 1.000 francos en una cartera que llevaba en el bolsillo interior de su gabán.

Al subir al imperial del ómnibus del Odeon, sacó un papel del bolsillo y, sin saber cómo, se le cayó al suelo la cartera.

Esta fué recogida por el conductor del ómnibus que venía detrás y llevada á la prefectura.

Pueden figurarse nuestros lectores las angustias del americano, que perdió su fortuna en un instante y las tentaciones del pobre diablo a quien la casualidad ponía en sus manos la friolera de 500.000 francos.

El canadiense dió al conductor 12.000 francos de gratificación.

### Boletín Comercial.

VALENCIA. — Cacaos. — Caracas, de 7 á 7 1/2 rs. libra; Guayaquil 1.ª clase, á 160 rs. arroba valenciana; id. 2.ª clase, á 154 reales id. id.; Cúcuta, á 152 reales id. id.

Canela. — De 1.ª clase, á 11 1/2 rs. libra; de 2.ª clase, á 8 1/2 id. id.; de 3.ª clase, á 8 id. id.

Café. — A 96 rs. arroba.

Clavillos. — A 3 6/8 reales libra.

Cañamones. — A 11 1/2 reales el doble decalitro.

Cebada. — De la nueva cosecha á 21 y 21 1/2 reales varchilla.

Cochinilla. — A 3 y 3 1/2 reales libra.

Chufas. — A 14, 15 y 16 reales arroba.

Garbanzos. — De Andalucía, clases superiores, á 24 rs. arroba. Regulares á 20; menudas, de 14 á 16; de Castilla, á 45, 50 y 65 rs. superiores de cochura.

Habas. — Gordas del país á 8 reales varchilla; menudas, á 9 y 1/2 reales varchilla; habas extranjeras á 8 reales varchilla.

Habichuelas. — Pinet, clases corrientes, á 14 1/2 reales varchilla, con peso de 7 arrobas, 8 libras el casco de 7 varchillas; idem del país, nueva cosecha, á 14 3/4 y 15 reales varchilla; id. extranjeras ibrailes, á 12 1/2 reales varchilla.

Harinas. — Negocio encañonado por la nueva cosecha de trigos de nuestra huerta, se han vendido durante la última semana á los precios siguientes:

Primera flor candeal, bala de 92 kilogramos, ó sean 8 arrobas castellanas, de 20 1/2 á 21 reales arroba. Segunda, de 15 1/2 á 16 rs. id.; tercera, de 13 á 14 reales; repaso, de 9 á 10 rs. id. sin existencias; entera candeal, á 13 rs. id. idem, trigo fuerte, de 16 á 16 1/2 rs. id. Hari-

na de Cos de 18 á 19 rs. id; barril de harina de primera flor (8 arrobas) á bordo. Grao, á 176 rs. uno.

Hiedros. — De 10 á 10 1/2 rs. varchilla.

Pimiento molido. — Se detalla á los precios siguientes:

Cáscara superior, á 88 rs. los 100 kilos: ídem media cáscara, á 72 rs; flor, de 66 y 68; regular, á 64. — Bajo, no hay.

Pinones. — De 59 á 52 rs. arroba de 10'65 kilos.

Salvado. — Se cotiza á los precios siguientes:

Salvado floreta, á 4 1/2 rs. varchilla; salvadillo ó sea salvado mediano, á 4 5/4 reales varchilla, con escasa existencia y mucha demanda; gordo fullado, á 2 1/4 reales varchilla, no hay; se esperan en la presente semana.

Trigos. — Candeal extra manchego anejo, de 92 á 100 rs. hectólitro; candeal nuevo, de 90 á 92; candeal de Orán, de 84 á 96 rs. hectólitro; trigos de e ta huerta, de la nueva cosecha á 83 reales hectólitro; trigo Extremadura, de 86 á 90; jeja blanca manchega, de 85 á 90 reales, id.; mercado encañonado; pocas transacciones.

Vinos. — Podemos dar por terminadas las operaciones vinícolas de la campaña actual, no solo por la falta de existencias en nuestros puntos productores, si que también por la falta de ventas en los mercados franceses, esperando la nueva campaña que ha dado principio en algún pueblo de nuestras inmediaciones en donde se observa que las clases son buenas relativamente al año que finaliza.

Cotizamos:

Requena y Utiel, de 12 á 16 reales arroba.

Cheste y Llano, falta de existencia.

Valle de Albaida, sin existencias.

Sagunto, de 12 á 18 rs. cantaro.

### Fondos públicos.

#### BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 17 de Agosto de 1886.

FONDOS	CAMBIO DEL DÍA
4 por 100 interior	60-75, 70 y 65.
Idem en títulos pequeños	60-80, 90, 75 y 85.
Fin de mes	60 45, 60, 59 y 55.
Exterior	61 90, 95 y 62 %.
Idem en títulos pequeños	62 % y 61-95.
Amortizable	62 20, 77 % y 76-35.
Idem en títulos pequeños	76 90 77 %, 77-10 y 65.
Billetes hipotecarios de Cuba	94-80, y 95 %.
Anuidades de Cuba	34-50.
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de Cuba	84-80 y 85.
Cédulas del Banco Hipotecario	al 6 por 100... 00,00
Id. al 5 por 100	98-30
Banco de España	339 % y 333-50.
Banco de Castilla	00,00
Banco Hispano Colonial	00,00
Crédito mobiliario	00,00
Crédito comercial	00,00

### Bolsa de París.

Telegrama del día 16 de Agosto de 1886.

FONDOS.	CAMBIOS
Fondos franceses	
3 por 100	83-05
4 y 1/2 por 100	109-60
Fondos ingleses	
Consolidado	101 3/16
Fondos españoles	
4 por 100 interior	00,00
Exterior	61 07 1/2
Amortizable	00,00
Obligaciones de Cuba	493-75
Deuda amortizable al 2 %	00-00

#### Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 00,00.  
Fin mes, 60,50.  
Próximo, 00,00.  
Exterior, 00,00.  
Dinero, poco negocio.  
Barcelona: interior, 60 37.  
Exterior, 61'90.  
París y Londres: sin partes.

#### Cambios sobre plazas de Ultramar y extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 d/f.	Dineros. 47-00
Londres á 8 d/y.	46-80
París, á 8 d/v.	francos á 925 y 92
Burdeos á 8 d/v.	00,00
Marsella á 8 d/v.	00,00
Lisboa á 8 d/v.	00,00
Hamburgo á 8 d/v.	00,00
Genova á 8 d/v.	00,00
Habana	00,00
Puerto Rico	00,00
Manila	00,00

#### Cambios sobre plazas de la península.

PLAZAS	Dato	Ben.	PLAZAS	Dato	Ben.
Albacet	0-50	>	Lorca	0 65	>
Alcoy	0-15	>	Lugo	0-25	>
Alicant	0-25	>	Malaga	0-20	>
Almeri	0-25	>	Murcia	0-25	>
Avila	0-25	>	Orense	0-15	>
Badjoz	0-40	>	Oviedo	0-25	>
Barce	0-15	>	Palenc	0-25	>
Bejar	0-25	>	Reyvi	0-25	>
Bilbao	0-15	>	Samp	0-40	>
Burgos	0-25	>	Sev	0-25	>
Cáceres	0-40	>	Sev	0-15	>
Cádiz	0-15	>	Santdr	0 25	>
Cartag	0 30	>	St Cruz	1 00	>
Castell	0-50	>	Tenef	0-25	>
C. Real	0-25	>	antag	0-25	>
Córdoba	0-25	>	egovi	0-40	>
Coruña	0-25	>	evilia	0-20	>
Cuenca	1-25	>	sona	0-75	>
Ferrol	0-25	>	Larrag	0-25	>
Gerona	0-25	>	L. de la		>
Gijon	0 25	>	Reina	0-50	>
Granad	0-25	>	Teruel	0-25	>
Guad	0 50	>	Torred	0-50	>
Haro	0 25	>	Tudela	0-50	>
Huelva	0-25	>	Valenc	0-15	>
Huesca	0 25	>	anad	0-25	>
Jaen	0 25	>	vigo	0-15	>
J. de F.	0 15	>	Vitoria	0-25	>
Leon	0-40	>	Zamora	0-40	>
Lérida	0 15	>	Zarag	0 15	>
Linares	0-10	>			
Logroñ	0-40	>			

### Folletín.

#### NUMA POMPILIO

#### FLORIAN

poema original del caballero FLORIAN. VERSION ESPAÑOLA CORREGIDA.

Se mil peligros ocultos; desechó esta idea, y se ocupó en prevenir yéndose de todo para dárselo á él, temiendo de la repugnancia que á su mamá podría causar, escondió en los bolsillos de sus trajes el poco dinero que disponia.

—Sin él, dijo, de nada necesito y cuando esté lejos de mí, todo le será necesario.

Entre tanto se acercó el instante fatal, y ya estaba pronto el

carro que había de servir á Numa.

Subió en él Talio con su hijo, pues quiso acompañarle hasta la salida de la selva sagrada, y allí le dió sus últimos consejos.

—Perdóname, hijo mío, perdona que viéndote tan joven abandonar nuestras pacíficas moradas y el asilo en que ha estado tu inocencia, hasta ahora libre de todo riesgo, para ir á vivir á una ciudad temible y peligrosa, aun para el hombre más prudente y experimentado.

—Te veo sin experiencia, sin guía, sin consejo y hasta sin amigos, pues á tu edad no es posible tenerlos todavía.

—Te considero puesto en medio de dos pueblos que, aunque unidos por razones políticas, están no obstante divididos por genio, y siempre se miran como dos naciones distintas. No está aún apagado el odio entre romanos y

sabinos, y menos aún lo está entre sus soberanos.

—Tácio, que fué el objeto de nuestras adoraciones el tiempo que vivió entre nosotros, afable, sensible y amigo de la paz, posee virtudes más sólidas que brillantes: administra justicia, hace todo el bien que puede. Rómulo ha conservado todas las costumbres feroces del primer pueblo que mandó: apasionado de la guerra, devorado de ambición y atormentado por una insaciable sed de conquistas, declara la guerra y sujeta sucesivamente á todas las naciones inmediatas á Roma; solo ama y estima á sus soldados, solo sabe vencer y no estima otra grandeza.

—Un alucinamiento fatal y común en todo el género humano es causa de que un conquistador sea más admirado que un buen rey, y la verdadera virtud resplandece menos que la falsa gloria. Espero

y me prometo que sabrás distinguirlas y que conocerás cuán superior es Tácio á su colega, y no creo que abandones á un rey justo, á tu pariente, al amigo de tu padre, al vengador de Pompilio, para seguir á un conquistador ferroz é inhumano todavía manchado con la sangre de su hermano, y cuya abominable traición ocasionó la ruina de tu patria y la muerte de tus padres.

—Pero aun la misma corte de Tácio es para tí una mansión peligrosa. Estarás en Roma, cuyos guerreros habitantes, perdonan todo á la juventud menos la falta de valor, y este mismo valor, en los combates, degenera en ferocidad si no está unido á otras virtudes. Serás valeroso, no lo dudo; pero tampoco no puedo dudar de que conservarás esas puras costumbres que te han granjeado la protección de la diosa.

—Cree, Numa querido, que no

tengo interés en prohibirte los placeres sensuales; no pretendo, usando del austero lenguaje de mi edad, pintártelos con falsos y espantosos colores; no, hijo mío, los placeres ilícitos tienen delicias reales y mucho atractivo, y la naturaleza nos arrastra hacia ellos; es preciso pelear incesantemente para resistirlos, y cuanto más sensible es nuestro corazón, tanto mayor es su debilidad.

—Pero en el instante mismo en que cedas, los remordimientos se apoderarán de tu alma, perderás aquella dulce paz, aquella estimación, aquel respeto de tí propio, que son la delicia de la vida: tu corazón humillado y abatido no tendrá ya el mismo vigor, el mismo amor al bien, y desde el punto en que el vicio haya manchado tu alma, sufrirás el atroz suplicio que resulta de haber amado la virtud y haber podido abandonarla.

